

JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 243

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-17837** *Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de orden público y seguridad ciudadana. Expediente 2014000002294 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente: Por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el art. 29,2 L.O. 1/92 de Protección de Seguridad Ciudadana, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta Alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la Oficina de la Policía Local, por RESOLUCIÓN de esta fecha ha acordado declararlos concluidos, y estimar que los hechos denunciado constituyen una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al Artículo 28 del mismo texto legal

Lo que notifico indicándoles que, contra la presente resolución administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso Contencioso Administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera otro que estime procedente. La interposición del recurso Contencioso Administrativo suspenderá la ejecución del acto, siempre que lo comuniquen efectivamente al Ayuntamiento de Torrelavega. Alternativamente podrá interponerse por los interesados Recurso Potestativo de Reposición-previo al recurso Contencioso Administrativo-, ante el mismo órgano que dictó la resolución administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.C. El Recurso de Reposición interpuesto se entenderá desestimado por el mero transcurso de otro mes sin que se le haya notificado contestación. En tal caso, podrá ser interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de 6 meses, a contar desde el día en que debió entenderse desestimado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander. No podrán simultanearse los recursos Las correspondientes Resoluciones obran en las dependencias del Negociado de Gestión de Multas, como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

**FORMA DE PAGO:** En el Negociado de Gestión de Multas (Pza. Baldomero Iglesias 3) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora BANCO SABADELL, CAJA CANTABRIA, BANCO SANTANDER, B.B.V.A y LA CAIXA.

**HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:** En el Negociado de Gestión de Multas, de lunes a viernes de 9 a 2 (Teléfonos 942 81 21 34 / 942 21 21 95).

JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 243

<i>EXPED D.N.I.</i>	<i>MATRIC. CONTRIBUYENTE</i>	<i>FECHA-INFRA C</i>	<i>CODIGO DE INFRAC DOMICILIO FISCAL</i>	<i>AGENTE MUNICIPIO</i>	<i>IMPORTE FISCAL</i>
2014000002294 Y1058610	<b>NIANG, BASSINE</b>	4/08/2014 12:45:00 26	LS H L DESOBEDECER MANDA	0067 AV EDUARDO GARCIA DEL RIO, 34 SANTANDER	<b>150,00</b>
2014000002303 072148361	<b>GUTIERREZ*GUTIERREZ, ANDRES</b>	17/08/2014 8:30:00 26	LS H L DESOBEDECER MANDA	0089 PU TANOS, 415 BJ 01 TORRELAVEGA	<b>150,00</b>
2014000002585 KL280538	<b>ILJE, CURTE</b>	31/08/2014 4:25:00 21	OP 1 H L EMITIR RUIDOS Y SONI	0045 CL AMANCIO R. CAPILLAS, 2 03 IZ TORRELAVEGA	<b>150,00</b>
2014000002592 072148353	<b>FERNANDEZ*CONDE, VICTOR</b>	14/09/2014 5:20:00 21	OP 2 D L ORINAR EN LA VIA PUB	0086 CL REQUEJADA-LA FONTANA, 2 AT POLANCO	<b>150,00</b>
2014000002594 072195769	<b>VALENZUELA*VALENZUELA, GREYMER AN</b>	20/09/2014 5:30:00 26	LS I L ALTERAR LA SEGURIDA	0101 CL POETA J.L. HIDALGO, 4 09 C TORRELAVEGA	<b>150,00</b>
2014000002596 072207397	<b>RODRIGUEZ*MONI, JUAN CARLOS</b>	3/09/2014 20:10:00 26	LS I L ALTERAR LA SEGURIDA	0099 CL CASIMIRO SAINZ, 6 05 B TORRELAVEGA	<b>150,00</b>

TOTAL NÚM MULTAS: 6.

TOTAL IMPORTE: 900,00 euros.

Torrelavega, 10 de diciembre de 2014.

La tesorera,

Ana Royuela González.

2014/17837